



Con la elección judicial se renovarán 96 jueces en CDMX

La tómbola de los tres Comités de Evaluación capitalinos definió que **el próximo 1 de junio se seleccionarán 34 magistrados y 5 integrantes del Tribunal de Disciplina**

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La tómbola de los tres Comités de Evaluación para la elección judicial en la Ciudad de México definió que el próximo 1 de junio se elegirán a 96 jueces, 34 magistrados y cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, es decir, 135 cargos.

Se buscaba que en estos comicios se renovaran a 99 jueces en total, pero no hubo candidatos en ninguno de los tres Comités de Evaluación para un juzgado civil especializado en extinción de dominio.

Además, en dos Comités de Evaluación, el Judicial y Legislativo, no hubo candidatos hombres para dos de los tres juzgados familiares espe-

cializados en adopción nacional e internacional que se disputan, y en el Comité del Poder Ejecutivo sólo hubo tres aspirantes en total para estas plazas, por lo que la autoridad electoral deberá definir qué hacer en este caso.

En total se elegirán 45 jueces civiles, 22 familiares, 13 penales, cinco de ejecución de sanciones penales, cuatro familiares especializados en adopción nacional e internacional, cuatro laborales, uno mixto civil de tutela de derechos humanos, uno de justicia para adolescentes y un mixto penal en tutela de derechos humanos.

Asimismo, el 1 de junio los capitalinos votarán por 12 magistrados en materia civil, 10 penales, siete familiares, cuatro para adolescentes y uno en ejecución de sanciones.



Se votará por los cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial.

El 28 de febrero el Congreso local entregó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) las listas de candidatos de los tres Comités de Evaluación, con lo que concluyó la segunda etapa de este proceso.

“La etapa de convocatoria y postulación de candidaturas inicia con la publicación de la convocatoria a los Poderes de la Ciudad de México para integrar los listados de las candidaturas a los cargos de elección popular del Poder Judicial que emita el Congreso de la Ciudad de México, y concluye con la remisión por dicho órgano legislativo del listado de candi-

daturas al instituto”, señala el artículo 465 del Código Electoral local.

Las otras etapas que faltan son jornada electoral, cómputos y sumatoria, asignación de cargos, entrega de constancias de mayoría, calificación y declaración de validez de la elección.

En estas listas entregadas al IECM hay nombres duplicados o triplicados, pues los aspirantes tenían la posibilidad de ser evaluados por uno,

dos o los tres comités. Por ejemplo, Ivette Miriam Villegas aparece en las tres listas buscando un cargo de jueza civil; mientras que Brenda Martínez Ríos está en dos listados.

El inicio de las campañas para esta elección judicial será el 14 de abril y concluirán el 28 de mayo, es decir, que durarán 45 días.

Metodología para la elección

El instituto electoral aprobó la metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en la elección judicial.

En el acuerdo se establecen 11 acciones y actividades, entre las que destacan el diseño y habilitación de un micrositió para informar a la ciudadanía sobre esta elección y dar a conocer las candidaturas registradas, así como la elaboración y difusión de infografías sobre distintos aspectos y etapas del proceso. ●



CÓDIGO ELECTORAL LOCAL

Artículo 465

"La etapa de convocatoria y postulación de candidaturas inicia con la publicación de la convocatoria a los Poderes de la Ciudad de México"



Mediante la tómbola de los tres Comités de Evaluación se determinó la elección de 135 cargos en la capital del país.